

Ordinario de Elecciones Saldado 31 de Mayo de 1732
Víspera de Pasqua de Espíritu Santo. 105

En la Villa Noble Real Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella. Juuado treintayuno de mayo mill setecientos treynta do años. Los Señores de la Real Audiencia de Murcia se juntaron a celebrar Cabildo ordinario y de Elecciones Víspera de Pasqua de Espíritu Santo como lo han de uso y costumbre: es asauer D. Diego de Velasco y Condasa, Señor de la Villa de Villaralto, fiscal perpetuo de la Ciu. de Cordova, Coronel de Cavalleria Española Comendador de esta Ciudad, Don Joseph Antonio Puerto y Comasco, D. Juan Carrillo Benartegui Albornoz de seli, D. Juan de Torres Monsalve, D. Felis Dupier Espes de Bezaus, D. Juan Andrea Aterano, D. Gines Saurin y Palmi, D. Luis de Camora y Garre, D. Alfonso Manassa Hernandez, D. Luis Benchion y Chauet, D. Juan Antonio Navarro y Merguez, y D. Alexo Manassa, Residentes.

Seiundo, Gines Lorenzo Soriano, y Lorenzo Alonso de Molina, Junco. Frattose de nombrar Alcaldes de la Huerta en el estado de Cavalleros hijo Daigo para el año que empieza mañana día de Pasqua de Espíritu Santo en que por costumbre Inmemorial se hacen estas elecciones las quales han estado suspensas de algun tiempo desta parte por no haverse resuelto la suplica que esta Ciudad venia pendiente sobre este asunto en la Real Chancilleria de Granada, y para lo executado en fuerza de la Real Provision de la sala de Alcaldes de Mayo, Daigo de dicha Real Chancilleria de veinte de Diciembre de mill setecientos y treynta, que original esta en el libro de Cartas Reales. Y la Ciudad de una conformidad nombro por tales Alcaldes de la Huerta, en dicho estado noble, a D. Juan y D. Francisco Sandoval y Sison, naturales y vecinos de esta Ciudad; Seiundo notoria la nobleza que concurre en los referidos como una de las mas Justas familias, y tenerlo comprobada, con otros actos continuos. Aprobó este nombramiento disponiendo en lo que se requiere en Acuerdo de Mayo mill setecientos setenta y seis. La Ciudad nombra por azedores de Carnes para la disposicion de esta Abarun para el año que da principio mañana, Pasqua de Espíritu Santo, a los Señores D. Christobal de Suon, y Don Gines Saurin, Residentes; ynquienes a deparar la segunda y tercera por el precio de todo lo que renuncian a beneficio publico en fuerza de las ordenanzas sin que se paguen mas ganados.

Alcalde de la Huerta



Azedores de Carnes

